ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: 1-2018-87701
Fecha: 19 DIC 2018

Dependencia Responsable: Dirección de Cobertura

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: Convenio de Asociación No. 422419 de 2018	Fecha Contrato: 31 de Mayo de 2018	Tipo de contrato: Convenio de Asociación
Contratista: Corporación Opción Legal		Plazo Inicial: El plazo de ejecución del presente convenio será por siete (7) meses y/o hasta el 31 de diciembre,, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Inicial: MIL SETESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.780.000.000) M/CTE		Fecha de Inicio: 31 de Mayo de 2018
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31 de Diciembre de 2018

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
Modificación No 1 20/09/18	31/05/2018	------	-------	-------	-------	------	-------	160.000.0000	-------	1.940.000.000

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados
-------	-------	-------	-------

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN — **MODIFICACIÓN No. 02**

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$ 608.647.403 CDP No.: 3346	$ NA	Tiempo: 2 Meses y 15 días	Tiempo: NA
CDP Fecha: 18 de diciembre de 2018 CDP Valor $: 608.647.403 Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $ 2.548.647.403	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: NA	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: NA	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: NA

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: NA	Fecha inicio: NA	Fecha reinicio contrato: NA	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:
Fecha terminación: NA	Fecha terminación: NA			

11-03-IF-016 V3

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: NA	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: NA	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: NA	NA	NA

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: Tiempo de Ejecución y Forma de Pago.

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación Distrital suscribió el Convenio de Asociación No. 422419 de 2018 con la Corporación Opción Legal, cuyo objeto es contribuir en la implementación de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, seguimiento al acceso y la permanencia y fortalecimiento a las etapas del proceso de gestión de la cobertura del distrito capital en el marco del proyecto 1049 cobertura con equidad.

Las estrategias de acceso y permanencia educativa que fueron incluidas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos" 2016 - 2020 adoptado mediante el Acuerdo Distrital 645 del 9 de junio de 2016, que tiene como objetivo general: "(...) propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad", en el Pilar 1: "Igualdad de calidad de vida", artículos 14 y 15, establece dos programas fundamentales para el sector educativo, cuyo objetivo principal es garantizar el derecho a una educación de calidad que brinde oportunidades de aprendizaje para la vida y ofrezca a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la ciudad, igualdad en las condiciones de acceso y permanencia escolar. En ese sentido se plantea como una de las acciones necesarias implementar un:

> *Proceso moderno de matrícula con enfoque de servicio al ciudadano y con **búsqueda de población desescolarizada**. La modernización del proceso de matrícula, brinda un adecuado servicio al ciudadano e involucra la diversificación de los canales de atención. De otro lado, a través del proceso de búsqueda territorial (casa a casa), se realiza la identificación y caracterización de la población que se encuentra por fuera del sistema educativo, realizando la gestión del cupo escolar, **logrando matricular nuevos niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo**. Este proceso involucra un trabajo de articulación intersectorial con diferentes entidades de orden nacional y distrital (Alta Consejería Distrital para las Víctimas la Paz y la Reconciliación, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), SDIS, Secretaría de la Mujer (SDM), entre otras), con el fin de que ningún niño, niña o adolescente esté por fuera del sistema educativo.*

Es importante señalar, que la estrategia de búsqueda activa de población desescolariza (casa a casa y jornadas locales de atención) hacen parte de las acciones incluidas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos", y que cuenta con una meta para el cuatrienio de 12.000 niños, niñas, jóvenes y adultos desescolarizados vinculados al sistema educativo oficial a través de la estrategia. Por lo cual, para **cada vigencia se deben vincular efectivamente 3.000 niños, niñas, jóvenes y adultos a través de los programas de cobertura educativa que lidera el Distrito**. Teniendo en cuenta lo expuesto, y con el fin de garantizar el acceso educativo y permanencia de estas poblaciones, se requiere la implementación de acciones de búsqueda territorial de la población, seguimiento al acceso y permanencia, movilización social y apoyo a la gestión de las etapas del proceso de matrícula y acciones específicas con poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En este sentido, en el marco de la Resolución 1629 de 2018 "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2018 — 2019 en el Sistema Educativo Oficial de Bogotá", se establece en el artículo 6 **Atención al ciudadano en el proceso de gestión de la cobertura,** lo siguiente:

> "b. Promover los canales alternativos de información y atención de los trámites de cobertura, como página web de la SED, chat virtual, ferias de servicio, centro de contacto, unidades móviles de atención, jornadas masivas de matrícula (MATRICULATÓN), búsqueda activa de población desescolarizada, entre otras."

Adicionalmente, en el artículo 39. **Cronograma del proceso de gestión de la cobertura,** se establece para los meses de diciembre de 2018 y enero y febrero de 2019 en adelante, la atención personalizada en direcciones locales de educación a través del agendamiento de citas para la población nueva inscrita que no formalizó matrícula y para la población que no realizó el trámite de inscripción en los tiempos establecidos. Así las cosas, la SED requiere contar con el apoyo técnico y operativo del presente convenio de asociación a fin de garantizar la atención efectiva a padres de familia y acudientes a través de los diferentes canales de atención al ciudadano dispuestos en el marco del proceso de matrícula y promover el acceso oportuno de la población en edad escolar al sistema educativo oficial. De acuerdo a lo señalado, se requiere la adición de recursos por parte de la SED por valor de SEISCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TRES PESOS MDA/CTE ($ 608.647.403) que permitan contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones señaladas, durante un periodo adicional de dos (2) meses y quince (15) días.

En sentido de lo anterior, se requiere la modificación en el **numeral 1.9 DESEMBOLSOS** del documento de COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA del proceso competitivo N° SED-PC-C092-DC-052-2018, así:

1) **Un cuarto desembolso que corresponde a SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MDA/CTE ($ 732.161.851) de los aportes de la SED contra entrega de:**
   a. Informe parcial de la implementación del Convenio por cada fase, que incluya:
      - Primero, Cronograma acompañamiento a direcciones locales enero y febrero de 2019 (Unidad Móvil)
      - Segundo, resultados del proceso de acompañamiento a la población víctima y vulnerable en el marco de los proyectos VIP, CVP y CLAV, durante el 2018
      - Tercero, resultados parciales del proceso de socialización de la Ruta de Acceso y Permanencia en las IED focalizadas.
      - Cuarto, informe final con los resultados de las acciones adelantadas en la implementación de los espacios de aprendizaje durante el 2018.

2) **Un quinto desembolso que corresponde a DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE ($263.578.266) de los aportes de la SED contra entrega de:**

   a. Primero: Informe final de la implementación del Convenio por cada fase, que incluya:
      Primero, fase de apoyo al fortalecimiento del proceso de matrícula vigente
      Segundo, resultados del proceso de acompañamiento a la población víctima y vulnerable en el marco de los proyectos VIP, CVP y CLAV,
      Tercero, resultados del proceso de socialización de la Ruta de Acceso y Permanencia en las IED focalizadas.
      Quinto, informe final sobre permanencia de los estudiante identificados y escolarizados durante el 2018
      Sexto, resultados generales de la implementación de la estrategia y recomendaciones para su fortalecimiento.
   b. Segundo: estrategia para la realización y resultados de las Jornadas de Matriculatón
   c. Tercero: Informe de las acciones implementadas en el marco de la Atención de Educación en Emergencias
   d. Cuarto: Informe escrito y audiovisual de la estrategia y presentaciones de Francisca la Navegante de Estrellas

3) **Un sexto desembolso que corresponde a CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MDA/CTE ($146.432.370) de los aportes de la SED contra liquidación y ajuste de cuentas de lo ejecutado.**

Nota 1: Los desembolsos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja – P.A.C. de la Secretaría de Educación del D.C. y de la Dirección Distrital de Tesorería, sin generar intereses moratorios. A su vez, para cada desembolso EL ASOCIADO radicará al supervisor del convenio la respectiva factura o su documento equivalente junto con los soportes y el FURC debidamente diligenciado, para su verificación y aprobación.

Nota 2: Los desembolsos se realizarán previa verificación y visto bueno de los informes presentados al supervisor. Igualmente, éste verificará la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso.

Nota 3: Los impuestos, tasas y contribuciones que surjan del presente convenio serán sufragados por el asociado, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

Nota 4: El asociado deberá abrir o asignar una cuenta de ahorro en una entidad financiera en donde ingresen los aportes de la SED, por lo que deberá dejar constancia de ello. De igual manera, los rendimientos deberán ser reintegrados mensualmente por el Asociado a la SED, para lo cual deberá presentar mensualmente los recibos de consignación de los rendimientos financieros al supervisor del convenio.

Nota 5: El ASOCIADO deberá llevar un control de los recursos del convenio por separado, el cual deberá estar acompañado de la información contable que le sirva de base. La información de la ejecución de los fondos relacionada con el objeto de este convenio, deberá estar a disposición de las partes.

Nota 6: Los rendimientos financieros que generen los recursos desembolsados por la SED, deberán ser reintegrados al Tesoro Distrital al finalizar la ejecución del convenio. Los gastos financieros que se ocasionen serán asumidos conforme lo establece la Ley.

Nota 7: El saldo de los recursos aportados por la SECRETARÍA para el presente Convenio que no hubieren sido ejecutados por el ASOCIADO deberán ser devueltos y consignados por parte del ASOCIADO al tesoro Distrital.

Nota 8: La SED podrá solicitar el reintegro de los aportes desembolsados, cuando por cualquier causa no sea posible cerciorarse del empleo de tales recursos o cuando estos se cedan o destinen a actividades distintas del objeto del presente convenio.

Nota 9: Los aportes del ASOCIADO estarán a disposición del convenio desde el inicio hasta la terminación del mismo. La cooperación del asociado en la ejecución de las actividades descritas queda condicionada a la suficiencia de recursos aportados por la SED para el desarrollo del objeto convenido.

Nota 10: El asociado deberá presentar informes mensuales al supervisor sobre el manejo de los recursos asignados a este convenio. La SED podrá suspender su apoyo, cuando por cualquier causa no sea posible cerciorarse del empleo de tales recursos o cuando éstos se cedan o destinen a actividades distintas del objeto del

11-03-IF-[illegible]
3

presente convenio.

Nota 12: Queda entendido que el asociado solo comprometerá los valores requeridos para la debida ejecución del convenio y, en consecuencia, la ejecución del presente convenio no genera beneficio económico. Igualmente, verificará la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso.

De otra parte, se requiere la modificación en el **numeral 3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN** del documento de COMPLEMENTO INVITACIÓN PÚBLICA del proceso competitivo Nº SED-PC-C092-DC-052-2018, para que quede así:

1) El plazo de ejecución del presente convenio será por nueve (9) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el asociado y el supervisor del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En ese marco, y obedeciendo a lo establecido en el inciso primero y segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala: "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a las principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración".

La adición que se justifica, se encuentra dentro del parámetro previsto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual establece: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entregada de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

Ordenador del Gasto
ADRIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Supervisor-Gerente Proyecto 1049
NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA
Directora de Cobertura

Aprobó: Luisa Fernanda Machado – Abogada Subsecretaría de Acceso y Permanencia
Revisó: Carlos Andrés Echeverri Salazar – Profesional Dirección de Cobertura
Proyectó: Emerson David Devia Acevedo – Profesional Dirección de Cobertura

Abogada Opción Legal

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3346

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1049-117	117 - Cobertura con equidad	608,647,403.00
	TOTAL:	**608,647,403.00**

OBJETO:

ADICIONAR EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 422419 DE 2018 CELEBRADO CON LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL IDENTIFICADA CON NIT 830062507 Y LA SED QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA ACTIVA DE POBLACIÓN DESESCOLARIZADA, SEGUIMIENTO AL ACCESO Y LA PERMANENCIA, Y FORTALECIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE GESTIÓN OE LA COBERTURA DEL DISTRITO CAPITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO 1049 COBERTURA CON EQUIDAD

Se expide a solicitud de AORIANA MARIA GONZALEZ MAXCYCLAK, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 2143 de diciembre 18 del 2018.

Bogotá D.C., 18 de diciembre del 2018.

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

DERLY GONZALEZ ARIZA

VE

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3346

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1049-117	117 - Cobertura con equidad	608,651,411.00	608,647,403.00	4,008.00
01-12-Otros Distrito	03-01-0354-Apoyo Logístico para el desarrollo de las actividades propias de los proyectos de inversiónen general	0.00	0.00	0.00
01-12-Dtros Distrito	03-02-0033-Atención educativa diferencial	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0312-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión misionales de la entidad	0.00	0.00	0.00
01-12-Dtros Distrito	05-02-0020-Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad	0.00	0.00	0.00
01-12-Dtros Distrito	05-02-0169-Pago de sentencias judiciales asociadas al proyecto de inversión	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	05-02-0172-Gestión del sevicio a la comunidad educativa	608,647,403.00	608,647,403.00	0.00
01-12-Otros Distrito	05-02-0178-Incentivos económicos a los colegios que contribuyan a mejorar los resultados de acceso y permanencia escolar	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	06-02-0037-Contratos con instituciones para la prestación del servicio educativo	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	06-02-0061-Contratos para la administración del servicio educativo	0.00	0.00	0.00
01-12-Otros Distrito	06-02-0062-Gratuidad Total Para Los Estudiantes Matriculados En El Sistema Educativo Oficial - Recursos Distrito	4,008.00	0.00	4,008.00
D2-167-SGP Educación	06-02-0037-Contratos con instituciones para la prestación del servicio educativo	0.00	0.00	0.00
02-167-SGP Educación	06-02-0061-Contratos para la administración del servicio educativo	0.00	0.00	0.00
02-456-Calidad Gratuidad	06-02-0022-Gratuidad total para los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial	0.00	0.00	0.00
		608,651,411.00	608,647,403.00	4,008.00
		608,651,411.00	608,647,403.00	4,008.00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de diciembre de 2018, a las 12:21:51, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8300625079
Código de Verificación	830062507918121812215 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 119380897

WEB
12:17:09

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION OPCIDN LEGAL identificado(a) con NIT número 8300625079:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

****
"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION OPCION LEGAL
INSCRIPCION NO: S0011012 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999
N.I.T. : 830062507-9
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 3,699,486,037
PATRIMONIO : 0.07

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 10 NO 24-76 OFICINA 500
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : raul.hernandez@opcionlegal.org
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 10 NO 24-76 OFICINA 500
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : raul.hernandez@opcionlegal.org
FAX : 2817222

Validez desconocida
Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 3 DE JUNIO DE 1999 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00025640 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION OPCION LEGAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000010	2006/04/28	ASAMBLEA DE FUNDADORE	2008/09/22	00143255
14	2010/06/18	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2010/06/30	00175433
017	2012/04/30	ASAMBLEA GENERAL	2012/12/06	00218047

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE JUNIO DE 2039

CERTIFICA:

OBJETO: 1.- LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETIVOS GENERALES: PROMOVER Y CONSOLIDAR UNA ALTERNATIVA DEMOCRATICA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, DE LA CONSTITUCION LEYES Y DEMAS NORMAS, LA CULTURAL SOCIAL Y COMUNITARIA; FOMENTAR LA APLICACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS EN EL MARCO DEL ESTADO DE DERECHO; PROPENDER POR EL RESPETO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO; PROMOVER UN TRABAJO CONJUNTO CON ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLITICA DE PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL; FOMENTAR LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA; PROPULSAR LA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE GESTION ADMINISTRATIVA. SUS FINES ESPECIFICOS SON: A - PROMOVER LA CONSOLIDACION DE LA DEMOCRACIA EN LA VIDA POLITICA Y SOCIAL DEL PAIS. B - PROPENDER POR EL RESPETO, LA PROMOCION, LA DIFUSION Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES Y LOS DERECHOS AMBIENTALES RECONOCIDOS POR LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, DIFUNDIENDOLOS Y FORTALECIENDO LA CAPACIDAD CIUDADANA PARA SU PLENO EJERCICIO. EN PARTICULAR PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES PARA LOGRAR LA SUJECION DE LOS ACTOS, ACTUACIONES Y HECHOS DEL ESTADO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. C- PROMOVER LA PRACTICA LEGAL Y SOCIAL DE UNA NUEVA CULTURA POLITICA BASADA EN LA PARTICIPACION, EL PLURALISMO, LA TOLERANCIA Y LA PAZ. D- PROMOVER LA MODERNIZACION DEL ESTADO, FORTALECIENDO LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS. E - TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ESTATALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS CON MIRAS A LOGRAR UN EFECTIVO CONTROL SOBRE LA GESTION DEL ESTADO. E- ANALIZAR, DIVULGAR, DEFENDER Y DESARROLLAR LA CONSTITUCION DE 1991. F- PROMOVER INICIATIVAS LEGISLATIVAS EN CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS GENERALES. G- APOYAR, PROMOVER Y EJECUTAR PROYECTOS QUE BUSQUEN INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACION SOCIAL, ECONOMICA Y POLITICA. H- EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR LA PROMOCION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DIH. I - PROMOVER LAS ACCIONES LEGALES TENDIENTES A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES ETNICAS Y LAS MINORIAS BASADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LAS LEYES DE LA

REPUBLICA Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL. J - PROMOVER LA SOLIDARIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL PARA: TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE UNA POLITICA DE PAZ Y CONVIVENCIA SOCIAL; LOGRAR LA PRESERVACION DE LA DIGNIDAD HUMANA, DEL MEDIO AMBIENTE, DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES; BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS Y COMUNIDADES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DERIVADAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO, DE HECHOS DE LA NATURALEZA O DE CUALQUIER ACCION QUE PROVOQUE TAL SITUACION. ARTICULO SEXTO.- EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA CORPORACION OPCION LEGAL, PODRA ADELANTAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LA SOLA RESTRICCION DE LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY, EL ORDEN PUBLICO Y LAS BUENAS COSTUMBRES. ENTRE OTRAS PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A- PROMOVER LA FORMACION DE PERSONAS DEDICADAS A LA INVESTIGACION, ASESORIA Y/ O EJECUCION DE PROYECTOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE TRABAJO DE LA CORPORACION. B - EJECUTAR PROYECTOS DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DIRIGIDOS A ENTIDADES, ORGANIZACIONES, AGREMIACIONES Y EN GENERAL A TODAS LAS PERSONAS CON QUIENES SE ESTABLEZCAN VINCULOS DE TRABAJO. C - PROMOVER LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES EN AREAS TEMATICAS COMO LA CONVIVENCIA CIUDADANA, LA DIGNIDAD HUMANA, EL MEDIO AMBIENTE, EL EJERCICIO LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, ENTRE OTROS ASPECTOS. D - CONTRATAR, SUBCONTRATAR Y ESTABLECER CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO, NACIONAL O INTERNACIONAL, LOS BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. E- REALIZAR ACUERDOS Y CONTRATOS CON LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO. F - PROPICIAR PLANES DE AYUDA MUTUA Y ASESORIA CON LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS O COMUNIDADES QUE ASI LO SOLICITEN. G - INTERCAMBIAR PROGRAMAS Y ESTABLECER CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES AFINES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. H - GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS, LOS TRAMITES PERTINENTES PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS PROPOSITOS DE LA CORPORACION. I - CONFORMAR LOS EQUIPOS Y COMISIONES INTERDISCIPLINARIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. J- DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE SU ACTIVIDAD, BUSCANDO EL MAYOR NIVEL DE CUBRIMIENTO DE LA OPINION PUBLICA A TRAVES DE LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACION NACIONALES Y REGIONALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 0.07

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL	C.C. 000000014242209
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SOLER BARON JULIO ENRIQUE	C.C. 000000019374380
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MOLINA RAMIREZ MARTHA CAROLINA	C.C. 000000065737828
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
FRANCO CALDERON MARIA CAROLINA	C.C. 000000051747199
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
SIN ACEPTACION	**********

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, QUIEN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS CON IDÉNTICAS CAPACIDADES.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES) : HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL
C.C.000000014242209
SUPLENTE(S) : SOLER BARON JULIO ENRIQUE
C.C.000000019374380

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.- GARANTIZAR LA EJECUCION DE PLANES Y ACTIVIDADES EMANADAS DEL ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2.- SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y PLANES DE LA CORPORACION, PUDIENDO CONTRATAR HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A VEINTE MIL (20.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES Y VIGENTES. PARA SUMAS SUPERIORES, REQUIERE DE LA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL ASAMBLEA GENERAL. 3 .- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES ANUALES. 4.- REPRESENTAR A LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y DIRIGIR LA ACCION ADMINISTRATIVA PUDIENDO DELEGAR EN APODERADOS LA REPRESENTACION PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 5.- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES ESPECIALES CON PLENOS PODERES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD. 6.- JUNTO CON EL TESORERO, ABRIR, MANEJAR CUENTAS BANCARIAS DE AHORRO Y DE TITULOS VALORES. 7 .- CONVOCAR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LOS ACTOS AUTORIZADOS EN ESTOS ESTATUTOS. 8.- NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS CUYA DESIGNACION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. 9 .- LAS DEMAS PROPIAS DE SU CARGO Y LAS QUE LE ASIGNE EL ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO .- EL DIRECTOR EJECUTIVO PARTICIPARA EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON VOZ PERO SIN VOTO.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RODRIGUEZ GONZALEZ MARLENY	C.C. 000000039632587

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

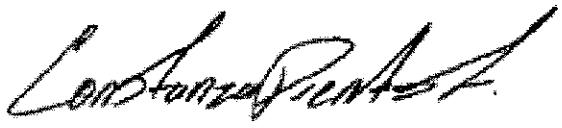
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *
****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 5,500

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



OPCIÓN LEGAL

Señores
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIRECCION DE COBERTURA
Bogotá D.C.

Fecha: Diciembre 18 del 2018

Respetados Señores:

La Revisora Fiscal, hace saber que la CORPORACION OPCION LEGAL, con NIT No. 830.062.507-9, se encuentra a Paz y Salvo y ha cumplido durante los doce (12) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, incluyendo periodos y años anteriores.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

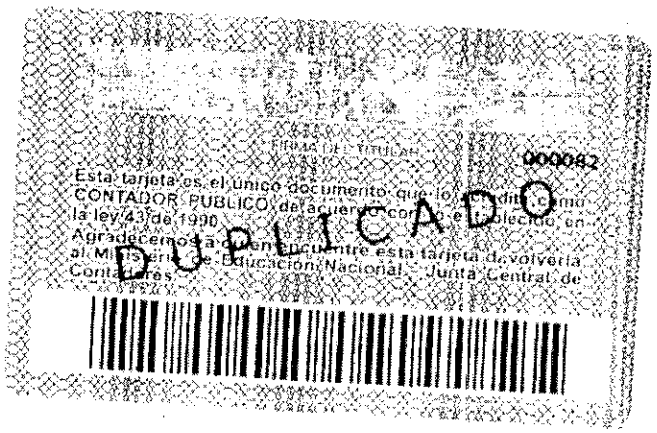
MARLENY RODRIGUEZ GONZALEZ
Revisora Fiscal
T.P. 24285-T

Carrera 10 No. 24-76 Oficina 500
Edificio Residencias Colón · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (1) 281 7222
FAX: ext: 124 · www.opcionlega..org



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
24285-T
MARLENY
RODRIGUEZ GONZALEZ
C.C. 38632582
RESOLUCION INSCRIPCION 1585 FECHA 28/06/89
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE
91297



FIRMA DEL TITULAR
000082
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
DUPLICADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.632.587

RODRIGUEZ GONZALEZ

APELLIDOS

MARLENY

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1961

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

05-OCT-1979 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00236607-F-0039632587-20061012 0004786629A 1 1130908790

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F96D6A1D1E2C94B6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLENY RODRIGUEZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39632587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 24285-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Diciembre de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.242.209**
HERNANDEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAUL

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1962**
VILLAHERMOSA
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAR-1981 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00427967-M-0014242209-20130313 0082530886A 1 1432279694

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:48:38 horas del 18/12/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **14242209**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RODRIGUEZ RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

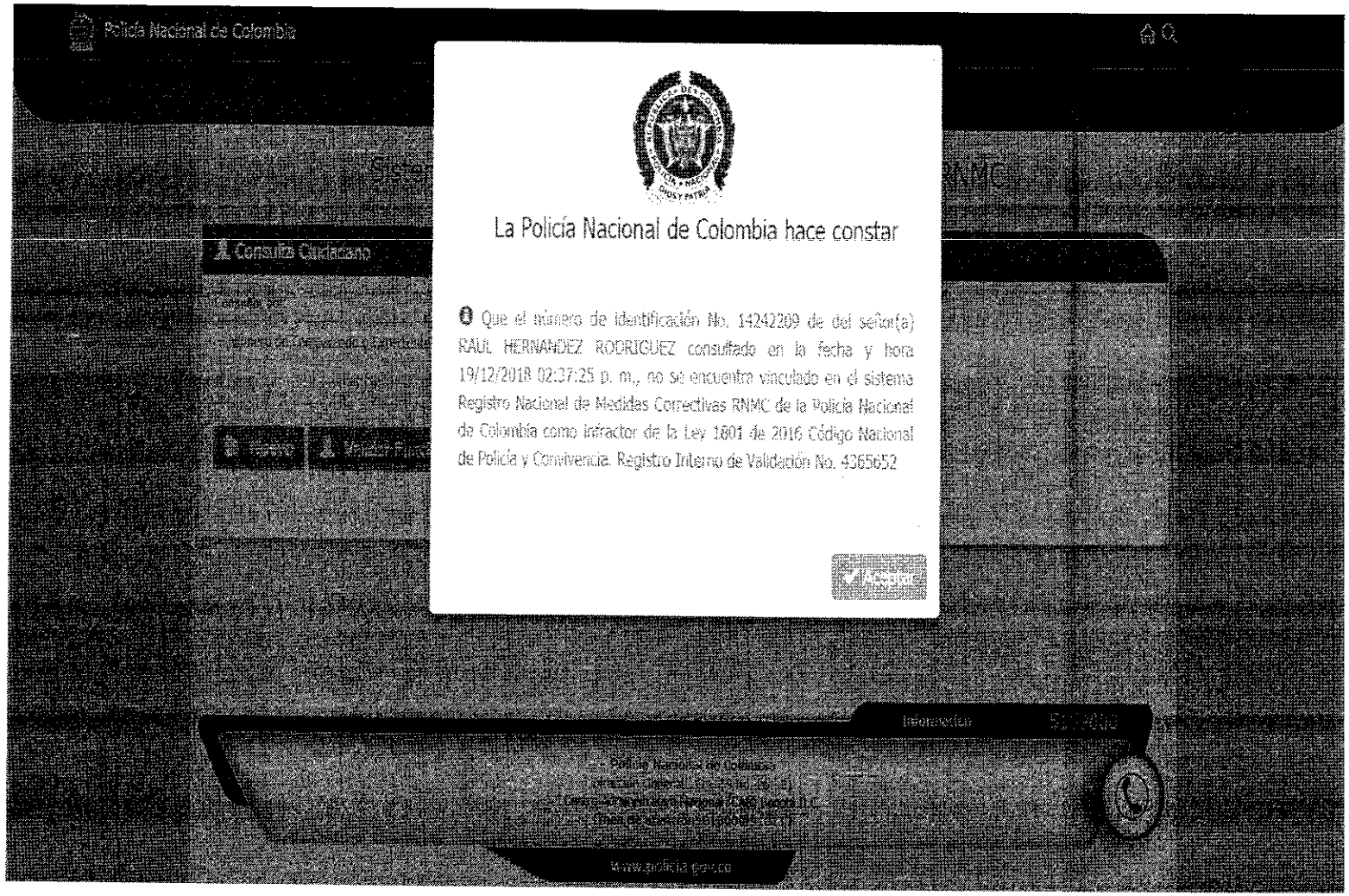
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.


Policía Nacional de Colombia
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia hace constar
Que el número de identificación No. 14242289 de del señor(a) RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 19/12/2018 02:37:25 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 4365652
ACEPTAR
www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de diciembre de 2018, a las 12:18:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14242209
Código de Verificación	14242209181218121848

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 119380552

WEB
12:11:54

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14242209:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2621022

Bogotá D.C., 18 de Diciembre de 2018 - 12:09 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE** de IBAGUE

14242209

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 12_B6B6X_0812
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

República de Colombia
Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **1038485**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.14242209** y la tarjeta profesional **No. 43288**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062507	9	CORPORACION EDICION LEGAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE	CARRERA 10 No. 24-76 OF 500	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3407848	No

OATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-12	390560613	8486365600	E	2018/12/04	2018/11/30	BANCOLOMBIA	0	$147,314,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cer	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SEDE (55 Afiliados)																						$193,275,240	$32,511,900			$195,527,824	$24,444,500			$193,087,321	$7,724,900			$193,275,240	$5,650,700			$193,087,321	$9,458,200		$77,190,200

PAGADO

2018/12/10 04:35 PM

Planilla Resumen

#	Tipo	Identificación	Nombre	Novedades																										
Centro de Trabajo: 0,522 (44 Afiliados)							$132,413,872	$22,045,300			$133,976,356	$16,748,800			$131,693,703	$5,269,000			$132,413,872	$688,200		$131,693,703	$6,588,100		$51,339,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (44 Afiliados)							$132,413,872	$22,045,300			$133,976,356	$16,748,800			$131,693,703	$5,269,000			$132,413,872	$688,200		$131,693,703	$6,588,100		$51,339,400
1	CC	41668377	ABRIL ROSALBA		25-14	30	$997,500	$159,600	EPS008	30	$997,500	$124,700	CCF24	30	$997,500	$39,900	14-4	30	$997,500	$5,300	30	$997,500	$50,000	No	$379,500
2	CC	1012348009	ALFONSO YENNY		230301	30	$2,176,000	$348,200	EPS005	30	$2,176,000	$272,000	CCF24	30	$2,176,000	$87,100	14-4	30	$2,176,000	$11,480	30	$2,176,800	$108,900	No	$827,600
3	CC	52744553	ALMONACID JOHANNA		230301	30	$1,837,500	$294,000	EPS088	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	30	$1,837,508	$92,000	No	$698,800
4	CC	1030622765	ALONSO LUIS		25-14	38	$2,056,561	$329,100	EPS017	30	$2,056,561	$257,180	CCF24	30	$2,056,561	$82,300	14-4	30	$2,056,561	$18,800	30	$2,056,561	$102,900	No	$782,200
5	CC	1023901328	CASTAÑEDA MONICA		230301	30	$1,071,000	$171,400	EPS005	30	$1,071,000	$133,900	CCF24	30	$1,871,000	$42,900	14-4	30	$1,071,000	$5,600	30	$1,071,000	$53,700	No	$407,500
6	CC	1019050046	CASTILLO LEIDY		25-14	29	$2,684,023	$429,500	EPS008	29	$2,684,023	$335,600	CCF24	29	$2,684,023	$107,400	14-4	29	$2,684,023	$14,100	29	$2,684,023	$134,300	No	$1,020,900
7	CC	1019050046	CASTILLO LEIDY	X	25-14	1	$92,553	$14,900	EPS008	1	$92,553	$11,600	CCF24	0	$0	$8	14-4	1	$92,553	$0	0	$0	$0	No	$26,500
8	CC	1010164003	CASTRO SANDRA		230201	30	$3,969,000	$674,900	EPS008	30	$3,969,000	$496,200	CCF24	30	$3,969,000	$158,800	14-4	30	$3,969,000	$20,800	30	$3,969,000	$198,500	No	$1,549,200
9	CC	1023872794	CIFUENTES DILSA		230301	30	$2,158,000	$345,380	EPS088	38	$2,158,000	$269,800	CCF24	30	$2,158,000	$86,400	14-4	30	$2,158,000	$11,388	30	$2,158,008	$188,008	No	$820,800
10	CC	1144136443	CONTRERAS NINGRID		230301	30	$1,837,500	$294,000	EPS018	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	38	$1,837,500	$92,000	No	$698,800
11	CC	52731485	CRUZ DEISY		230201	29	$1,776,250	$284,200	EPS005	29	$1,776,250	$222,100	CCF24	29	$1,776,250	$71,100	14-4	29	$1,776,250	$9,300	29	$1,776,250	$88,900	No	$675,600
12	CC	52731485	CRUZ DEISY	X	230201	1	$61,250	$9,800	EPS005	1	$61,250	$7,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	1	$61,250	$0	0	$0	$0	No	$17,500
13	CC	1018473107	CUBILLOS DEYNA		230301	30	$3,150,000	$535,600	EPS017	30	$3,150,000	$393,800	CCF24	30	$3,150,000	$126,000	14-4	30	$3,150,000	$16,500	30	$3,150,000	$157,500	No	$1,229,400
14	CC	1010199617	DAZA LEIDY	X	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,008,000	$120,000	14-4	30	$3,000,000	$15,700	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,140,700
15	CC	53052645	ESPITIA MILE		25-14	30	$2,581,521	$413,100	EPS008	30	$2,581,521	$322,700	CCF24	30	$2,581,521	$103,300	14-4	30	$2,581,521	$13,500	30	$2,581,521	$129,200	No	$981,800
16	CC	1033697284	GAMBOA CLEMENCIA		230301	30	$2,777,500	$444,480	EPS017	30	$2,777,500	$347,200	CCF24	30	$2,777,500	$111,100	14-4	30	$2,777,500	$14,580	38	$2,777,500	$139,000	No	$1,056,200
17	CC	1024490827	GIRALDO ARCADIA		25-14	30	$1,659,000	$265,500	CCFC53	30	$1,659,000	$207,400	CCF24	30	$1,659,000	$66,400	14-4	30	$1,659,000	$8,700	30	$1,659,000	$83,000	No	$631,000
18	CC	52875673	GONZALEZ SORAIDA		25-14	30	$1,837,500	$294,000	EPS008	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	30	$1,837,500	$92,000	No	$698,800
19	CC	1024578220	GROSSO JEIMY		230301	30	$1,837,500	$294,000	EPS008	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	30	$1,837,500	$92,000	No	$698,800
20	CC	65631758	GUARNIZO LINA		230201	30	$4,856,112	$825,600	EPS002	30	$4,856,112	$607,100	CCF24	30	$4,856,112	$194,300	14-4	30	$4,856,112	$25,400	30	$4,856,112	$242,900	No	$1,895,300
21	CC	14242209	HERNANDEZ RAUL	X	25-14	30	$7,699,700	$1,309,000	EPS005	30	$7,699,700	$962,500	CCF24	30	$7,699,700	$308,000	14-4	30	$7,699,700	$40,200	30	$7,699,700	$385,000	No	$3,004,700
22	CC	51978523	LEON INGRID		25-14	30	$997,500	$159,600	EPS008	30	$997,500	$124,700	CCF24	30	$997,500	$39,900	14-4	30	$997,500	$5,300	30	$997,500	$50,000	No	$379,500
23	CC	1000062792	MERCHAN ALEXANDRA			0	$0	$0	EPS008	30	$781,242	$97,700		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$97,700
24	CC	1016033945	MILANES MABEL		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,800,000	$250,000	CCF24	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	38	$2,000,000	$100,000	No	$760,500
25	CC	65737828	MOLINA MARTHA		25-14	30	$10,500,000	$1,785,000	EPS005	30	$10,500,000	$1,312,500	CCF24	30	$10,500,000	$420,000	14-4	30	$10,500,000	$54,900	30	$10,500,000	$525,000	No	$4,097,400
26	CC	52996760	MONSALVE ROCIO		25-14	30	$2,856,521	$329,100	EPS002	30	$2,056,521	$257,100	CCF24	30	$2,056,521	$82,300	14-4	30	$2,056,521	$10,800	30	$2,056,521	$102,900	No	$782,200
27	CC	1024497833	MORENO MIGUEL		230301	30	$1,837,500	$294,000	EPS017	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	30	$1,837,508	$92,000	No	$698,800
28	CC	52586105	MORENO OLGA		230301	30	$4,888,000	$831,100	EPS008	30	$4,888,000	$611,000	CCF24	30	$4,888,000	$195,600	14-4	30	$4,888,000	$25,600	30	$4,888,000	$244,500	No	$1,907,800
29	CC	1121880125	PALECHOR ANYI		25-14	30	$1,837,500	$294,000	EPS005	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	30	$1,837,500	$92,000	No	$698,800
30	CC	79059687	PATIÑO DAGOBERTO		25-14	30	$1,837,500	$294,000	EPS017	30	$1,837,500	$229,700	CCF24	30	$1,837,500	$73,500	14-4	30	$1,837,500	$9,600	30	$1,837,500	$92,000	No	$698,800
31	CC	1032377070	PERDOMO DIANA		230301	30	$1,659,000	$265,500	EPS005	30	$1,659,000	$207,400	CCF24	30	$1,659,000	$66,400	14-4	30	$1,659,000	$8,700	38	$1,659,000	$83,000	No	$631,000
32	CC	51923770	PULIDO EDNA		25-14	30	$5,993,156	$1,019,000	EPS008	30	$5,993,156	$749,200	CCF24	30	$5,993,156	$239,800	14-4	30	$5,993,156	$31,300	30	$5,993,156	$299,700	No	$2,339,000
33	CC	53867429	RAMIREZ MARGRID		25-14	30	$2,536,000	$405,800	EPS005	30	$2,536,000	$317,000	CCF24	30	$2,536,000	$101,500	14-4	30	$2,536,000	$13,300	30	$2,536,000	$126,900	No	$964,500
34	CC	1193422246	REYES JUAN			0	$0	$0	EPS023	30	$781,242	$97,700		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$97,700
35	CC	6006840	ROA SANTOS		230301	30	$1,181,500	$189,100	EPS017	30	$1,181,500	$147,700	CCF24	30	$1,181,500	$47,300	14-4	30	$1,181,500	$6,280	30	$1,181,500	$59,200	No	$449,500
36	CC	39746806	RODRIGUEZ ELSY		231001	28	$2,532,121	$405,200	EPS008	28	$2,532,121	$316,600	CCF24	28	$2,532,121	$101,300	14-4	28	$2,532,121	$13,300	28	$2,532,121	$126,700	No	$963,100
37	CC	39746806	RODRIGUEZ ELSY	X	231001	2	$180,866	$29,000	EPS008	2	$180,866	$22,700	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$180,866	$0	0	$0	$0	No	$51,700
38	CC	1073695522	ROSERO HENRY	X	230301	30	$1,018,500	$163,000	EPS037	30	$1,018,500	$127,400	CCF24	30	$1,818,500	$40,800	14-4	30	$1,018,500	$5,400	38	$1,018,500	$51,000	No	$387,600
39	CC	1071168649	RUBIANO MARIA	X X	230201	30	$1,500,000	$248,000	EPS044	30	$1,500,000	$187,500	CCF24	30	$1,639,500	$65,600	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,639,508	$82,000	No	$583,000
40	CC	1020723457	SALAZAR JULIAN		230201	30	$3,969,000	$674,900	EPS018	30	$3,969,000	$496,200	CCF24	30	$3,969,000	$158,800	14-4	30	$3,969,000	$20,800	30	$3,969,000	$198,500	No	$1,549,200
41	CC	1020756025	SALINAS MARIA		230301	25	$2,625,000	$446,400	EPS008	25	$2,625,000	$328,200	CCF24	25	$2,625,000	$105,000	14-4	25	$2,625,000	$13,800	25	$2,625,000	$131,300	No	$1,024,700
42	CC	1020756025	SALINAS MARIA	X	230301	2	$210,000	$35,800	EPS008	2	$210,800	$26,300	CCF24	0	$0	$0	14-4	2	$210,000	$0	0	$0	$0	No	$62,100
43	CC	1020756025	SALINAS MARIA	X	230301	3	$315,000	$53,600	EPS008	3	$315,000	$39,400	CCF24	0	$0	$8	14-4	3	$315,000	$0	0	$0	$0	No	$93,000
44	CC	79143845	SANCHEZ ALVARO	X	230301	30	$15,225,737	$2,710,400	EPS008	30	$15,225,737	$1,903,300	CCF24	30	$15,225,737	$609,100	14-4	30	$15,225,737	$79,500	30	$15,225,737	$761,408	No	$6,063,700
45	CC	[illegible]	SARMIENTO DIANA		25-14	30	$2,499,000	$399,900	EPS008	30	$2,499,000	$312,400	CCF24	30	$2,499,000	$100,000	14-4	30	$2,499,000	$13,100	30	$2,499,000	$125,000	No	$950,400
46	CC	80021515	SEPULVEDA WILSON		25-14	30	$4,504,500	$766,000	EPS008	30	$4,504,500	$563,100	CCF24	30	$4,504,500	$180,200	14-4	30	$4,504,500	$23,680	30	$4,504,500	$225,300	No	$1,758,200
47	CC	19374380	SOLER JULIO		230901	30	$5,550,000	$943,600	EPS005	30	$5,550,000	$693,800	CCF24	30	$5,558,000	$222,000	14-4	30	$5,550,000	$29,000	30	$5,550,000	$277,500	No	$2,165,900
48	CC	92524132	TORRES JORGE	X	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$275,000	CCF24	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	$11,500	38	$2,200,000	$110,000	No	$836,500
49	CC	1047409550	VILLALBA ARIANIS		230301	29	$2,555,867	$409,000	EPS008	29	$2,555,867	$319,500	CCF24	29	$2,555,867	$102,300	14-4	29	$2,555,867	$13,400	29	$2,555,867	$127,900	No	$972,100
50	CC	1047409550	VILLALBA ARIANIS	X	230301	1	$88,134	$14,200	EPS008	1	$88,134	$11,100	CCF24	1	$88,134	$3,600	14-4	1	$88,134	$0	1	$88,134	$4,500	No	$33,400

Centro de Trabajo: 2.436 (5 Afiliados)																							$28,162,485	$4,788,000			$28,162,485	$3,520,500			$28,162,485	$1,126,500			$28,162,485	$686,580		$28,162,485	$1,488,500		$11,530,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$28,162,485	$4,788,000			$28,162,485	$3,520,588			$28,162,485	$1,126,508			$28,162,485	$686,580		$28,162,485	$1,488,500		$11,538,000
51	CC	79893799	CANO JUAN									X									230201	30	$5,632,497	$957,680	EPS017	30	$5,632,497	$704,180	CCF24	30	$5,632,497	$225,300	14-4	38	$5,632,497	$137,380	30	$5,632,497	$281,788	No	$2,306,800
52	CC	52897019	FERNANDEZ LUISA									X									231801	30	$5,632,497	$957,600	EPS005	30	$5,632,497	$784,100	CCF24	38	$5,632,497	$225,300	14-4	30	$5,632,497	$137,380	38	$5,632,497	$281,788	No	$2,306,000
53	CC	35585676	IBARRA LAILA									X									25-14	30	$5,632,497	$957,600	EPS802	30	$5,632,497	$704,100	CCF24	30	$5,632,497	$225,300	14-4	30	$5,632,497	$137,308	38	$5,632,497	$281,788	No	$2,386,800
54	CC	1030594631	NIETO KAREN									X									238301	30	$5,632,497	$957,600	EPS888	38	$5,632,497	$704,100	CCF24	30	$5,632,497	$225,300	14-4	38	$5,632,497	$137,308	38	$5,632,497	$281,788	No	$2,306,000
55	CC	1136887835	SANCHEZ JUAN									X									25-14	30	$5,632,497	$957,600	EPS005	30	$5,632,497	$704,100	CCF24	30	$5,632,497	$225,300	14-4	38	$5,632,497	$137,300	30	$5,632,497	$281,700	No	$2,306,000
Centro de Trabajo: 4.358 (6 Afiliados)																							$33,398,983	$5,678,600			$33,398,983	$4,175,200			$33,231,733	$1,329,400			$33,398,983	$1,446,000		$33,231,733	$1,662,100		$14,291,300
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																							$33,398,983	$5,678,688			$33,398,983	$4,175,200			$33,231,733	$1,329,480			$33,398,983	$1,446,000		$33,231,733	$1,662,180		$14,291,300
56	CC	79947784	COLLANTE CARLOS									X									25-14	38	$5,236,497	$890,300	EPS017	30	$5,236,497	$654,600	CCF24	30	$5,236,497	$209,580	14-4	30	$5,236,497	$227,800	38	$5,236,497	$261,900	No	$2,244,100
57	CC	1026285999	LINARES MIGUEL									X									230201	30	$5,632,497	$957,600	EPS044	30	$5,632,497	$704,100	CCF24	38	$5,632,497	$225,300	14-4	38	$5,632,497	$245,188	30	$5,632,497	$281,788	No	$2,413,800
58	CC	1020722730	MURCIA LISETH									X									230301	30	$5,632,497	$957,608	EPS010	30	$5,632,497	$704,108	CCF24	30	$5,632,497	$225,300	14-4	30	$5,632,497	$245,108	38	$5,632,497	$281,700	No	$2,413,800
59	CC	52318845	RODRIGUEZ JANNETH									X									238281	30	$5,632,497	$957,608	EPS018	30	$5,632,497	$704,100	CCF24	30	$5,632,497	$225,300	14-4	38	$5,632,497	$245,188	38	$5,632,497	$281,700	No	$2,413,800
68	CC	1072705059	TORRES JUAN									X									230381	30	$5,632,497	$957,600	EPS823	30	$5,632,497	$704,100	CCF24	38	$5,632,497	$225,300	14-4	38	$5,632,497	$245,100	30	$5,632,497	$281,700	No	$2,413,800
61	CC	52144053	USME LILIANA									X									25-14	27	$5,465,248	$929,300	EPS885	27	$5,465,248	$683,200	CCF24	27	$5,465,248	$218,700	14-4	27	$5,465,248	$237,800	27	$5,465,248	$273,400	No	$2,342,400
62	CC	52144853	USME LILIANA											X							25-14	3	$167,250	$28,600	EPS885	3	$167,250	$21,008	CCF24	0	$8	$0	14-4	3	$167,250	$8	8	$0	$8	No	$49,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MEDELLIN (3 Afiliados)																							$6,796,000	$1,087,400			$6,796,000	$849,600			$6,796,000	$271,900			$6,796,000	$35,600		$6,796,000	$340,100		$2,584,600
Centro de Trabajo: 0,522 (3 Afiliados)																							$6,796,000	$1,087,488			$6,796,000	$849,680			$6,796,808	$271,900			$6,796,008	$35,600		$6,796,888	$348,188		$2,584,688
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)																							$6,796,000	$1,087,400			$6,796,000	$849,608			$6,796,000	$271,900			$6,796,000	$35,600		$6,796,000	$348,188		$2,584,600
63	CC	39440285	FLOREZ GLORIA																		238301	38	$3,053,500	$488,600	EPS016	30	$3,853,500	$381,700	CCF03	38	$3,053,500	$122,200	14-4	38	$3,053,500	$16,000	38	$3,053,500	$152,800	No	$1,161,300
64	CC	1104418676	PEREZ JAIME																		230301	30	$1,837,500	$294,000	EPS040	30	$1,837,500	$229,700	CCF03	38	$1,837,500	$73,500	14-4	38	$1,837,500	$9,600	38	$1,837,500	$92,000	No	$698,800
65	CC	39427050	YANES YULIS																		238301	38	$1,985,000	$304,800	EPS016	30	$1,905,000	$238,200	CCF03	30	$1,985,000	$76,200	14-4	38	$1,985,000	$10,000	38	$1,985,000	$95,300	No	$724,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	t4e	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: QUIBDO (2 Afiliados)																							$4,828,678	$772,600			$4,828,678	$603,700			$4,828,678	$193,200			$4,828,678	$81,300		$4,828,678	$241,600		$1,892,400
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)																							$1,905,800	$304,800			$1,905,000	$238,200			$1,905,000	$76,280			$1,985,888	$10,008		$1,905,000	$95,300		$724,588
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)																							$1,905,000	$304,800			$1,985,000	$238,200			$1,905,080	$76,200			$1,985,008	$18,088		$1,985,800	$95,300		$724,588
66	CC	38471452	ALVAREZ MALLURY																		25-14	30	$1,985,000	$304,800	EPS044	38	$1,985,000	$238,200	CCF29	38	$1,905,000	$76,200	14-4	30	$1,985,000	$18,000	38	$1,905,000	$95,300	No	$724,500
Centro de Trabajo: TIPO IIE (1 Afiliados)																							$2,923,678	$467,800			$2,923,678	$365,500			$2,923,678	$117,000			$2,923,678	$71,300		$2,923,678	$146,300		$1,167,900
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)																							$2,923,678	$467,880			$2,923,678	$365,508			$2,923,678	$117,000			$2,923,678	$71,300		$2,923,678	$146,300		$1,167,900
67	CC	54252046	IBARGUEN ESTHER																		230381	30	$2,923,678	$467,800	EPS037	30	$2,923,678	$365,580	CCF29	30	$2,923,678	$117,080	14-4	30	$2,923,678	$71,300	30	$2,923,678	$146,300	No	$1,167,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MOCOA (4 Afiliados)																							$10,600,608	$1,696,300			$10,600,608	$1,325,200			$12,390,572	$495,800			$10,600,608	$111,400		$12,390,572	$620,000		$4,248,700
Centro de Trabajo: 0,522 (3 Afiliados)																							$7,676,930	$1,228,500			$7,676,930	$959,780			$9,466,894	$378,880			$7,676,938	$40,180		$9,466,894	$473,700		$3,880,880
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (3 Afiliados)																							$7,676,930	$1,228,500			$7,676,930	$959,700			$9,466,894	$378,880			$7,676,938	$48,100		$9,466,894	$473,700		$3,888,888
68	CC	52153151	CANCHALA ANDREA																		230901	30	$2,123,782	$339,900	EPS010	30	$2,123,782	$265,500	CCF63	38	$2,123,782	$85,000	14-4	38	$2,123,782	$11,100	38	$2,123,782	$186,380	No	$807,800
69	CC	1049618663	PARRA CINDY		X															X	230381	30	$2,776,574	$444,380	EPS044	38	$2,776,574	$347,180	CCF63	38	$3,671,556	$146,900	14-4	30	$2,776,574	$14,500	38	$3,671,556	$183,700	No	$1,136,500
70	CC	[illegible]	RODRIGUEZ ALBERTO		X															X	230301	38	$2,776,574	$444,300	EPS002	38	$2,776,574	$347,100	CCF63	30	$3,671,556	$146,900	14-4	30	$2,776,574	$14,500	38	$3,671,556	$183,700	No	$1,136,500
Centro de Trabajo: TIPO III (1 Afiliados)																							$2,923,678	$467,800			$2,923,678	$365,500			$2,923,678	$117,000			$2,923,678	$71,300		$2,923,678	$146,300		$1,167,900
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																							$2,923,678	$467,800			$2,923,678	$365,500			$2,923,678	$117,000			$2,923,678	$71,388		$2,923,678	$146,300		$1,167,900
71	CC	52010355	BARRIGA ADRIANA																		25-14	30	$2,923,678	$467,800	EPS037	38	$2,923,678	$365,500	CCF63	30	$2,923,678	$117,000	14-4	30	$2,923,678	$71,300	30	$2,923,678	$146,300	No	$1,167,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

Planilla Resumen

No.	Tipo	Identificación	Nombre	Novedades	Pension Codigo	Pension Dias	Pension IBC	Pension Aporte	Salud Codigo	Salud Dias	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Codigo	Riesgos Dias	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Dias	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PASTO (2 Afiliados)							$3,135,881	$501,800			$3,135,881	$392,000			$3,455,606	$138,300			$3,135,881	$16,500		$3,455,606	$173,000		$1,221,600
Centro de Trabajo: 0,522 (2 Afiliados)							$3,135,881	$501,800			$3,135,881	$392,000			$3,455,606	$138,300			$3,135,881	$16,508		$3,455,606	$173,000		$1,221,600
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑD (2 Afiliados)							$3,135,881	$501,800			$3,135,881	$392,000			$3,455,606	$138,300			$3,135,881	$16,500		$3,455,606	$173,000		$1,221,600
72	CC	59814164	PAZ JESUS		25-14	30	$2,176,706	$348,300	EPS037	30	$2,176,706	$272,100	CCF35	30	$2,176,706	$87,100	14-4	30	$2,176,706	$11,400	30	$2,176,706	$109,000	No	$827,900
73	CC	59670915	ROSERO MARIA	ret: X; vip: X	230301	30	$959,175	$153,580	EPS037	30	$959,175	$119,900	CCF35	30	$1,278,900	$51,200	14-4	30	$959,175	55,100	30	$1,278,900	$64,000	No	$393,700

LIQUIDACION DETALLAOA OE APORTES

No.	Tipo	Identificación	Nombre	Novedades (ing, ret, tde, tae, tdp, tap, vsp, cor, vst, sln, ige, lma, vac, avp, vct, irl, vip)	Pension Codigo	Pension Dias	Pension IBC	Pension Aporte	Salud Codigo	Salud Dias	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Codigo	Riesgos Dias	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Dias	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: APARTADO (1 Afiliados)							$2,176,000	$348,200			$2,176,000	$272,000			$2,176,000	$87,100			$2,176,000	$11,400		$2,176,000	$108,900		$827,600
Centro de Trabajo: APARTADO (1 Afiliados)							$2,176,000	$348,208			$2,176,000	$272,008			$2,176,000	$87,100			$2,176,000	$11,400		$2,176,000	$108,900		$827,600
Ciudad: APARTADD Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)							$2,176,000	$348,200			$2,176,000	$272,880			$2,176,000	$87,100			$2,176,000	$11,400		$2,176,000	$188,900		$827,600
74	CC	32355836	URECHE MILENYS		231001	30	$2,176,000	$348,200	EPS010	30	$2,176,000	$272,000	CCF03	30	$2,176,000	$87,100	14-4	30	$2,176,000	$11,400	30	$2,176,000	$108,900	No	$827,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Tipo	Identificación	Nombre	Novedades (ing, ret, tde, tae, tdp, tap, vsp, cor, vst, sln, ige, lma, vac, avp, vct, irl, vip)	Pension Codigo	Pension Dias	Pension IBC	Pension Aporte	Salud Codigo	Salud Dias	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Codigo	Riesgos Dias	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Dias	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CUCUTA (23 Afiliados)							$43,630,927	$6,981,300			$44,412,170	$5,551,900			$43,338,559	$1,733,700			$44,412,170	$294,400		$43,338,559	$2,167,300		$16,728,800
Centro de Trabajo: 052200 (21 Afiliados)							$40,373,914	$6,460,000			$41,155,157	$5,144,600			$40,373,914	$1,615,000			$41,155,157	$215,700		$48,373,914	$2,819,000		$15,454,300
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (21 Afiliados)							$40,373,914	$6,460,000			$41,155,157	$5,144,600			$40,373,914	$1,615,000			$41,155,157	$215,700		$40,373,914	$2,019,000		$15,454,300
75	CC	1094240762	ALBARRACIN SANDRA		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS044	30	$1,500,000	$187,500	CCF36	30	$1,500,000	$60,000	14-4	38	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
76	CC	1090426985	ANSELMI ANA		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS033	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	5100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
77	CC	43146039	ARSIA YOMAIRA		230301	30	$1,086,957	$174,000	EPS016	30	$1,086,957	$135,900	CCF36	30	$1,086,957	543,500	14-4	30	$1,086,957	$5,700	30	$1,086,157	$54,500	No	$413,600
78	CC	1090417293	BUENAHORA REINALDO		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS044	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	5100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
79	CC	88165029	BUITRAGO JAIME		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
80	CC	88271514	DUARTE CARLOS		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS033	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	38	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
81	CC	89250430	GOMEZ PEDRO		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
82	CC	60448827	JIMENEZ JENNY			0	$0	$0	EPS016	28	$729,160	$91,200		0	$0	$0	14-4	28	$729,160	$3,900	0	$0	$0	No	$95,100
83	CC	60448827	JIMENEZ JENNY	ige: X		0	$0	$0	EPS016	2	$52,083	$6,600		8	$0	$0	14-4	2	552,083	$0	0	$0	$0	No	$6,600
84	CC	1093771208	LOPEZ BRANDON		230301	30	$1,086,957	5174,000	EPS016	30	$1,086,957	5135,900	CCF36	30	$1,086,957	$43,500	14-4	38	$1,086,957	$5,700	30	$1,086,957	$54,500	No	$413,600
85	CC	1090409535	MEOINA LEONELA		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	38	$1,500,000	$187,500	CCF36	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
86	CC	1090451381	NIÑO IHGRIO		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	5187,500	CCF36	38	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
87	CC	60378347	PABON JHENNY		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF36	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
88	CC	1098775606	PARRA DAHIEL		230301	38	$2,500,000	$400,000	EPS037	38	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	52,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
89	CC	1090457620	PEÑA MARIA		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS044	30	$2,500,000	5312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	38	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
90	CC	1090448978	PEREZ FRANCISCO		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	52,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
91	CC	1090454541	QUINTERO JUFER		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	5312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	5125,000	No	$950,600
92	CC	1091656657	RIVEROS DIANA		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
93	CC	60353772	RUBIO MARTHA		230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$187,500	CCF36	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
94	CC	1090454282	SANDOVAL SERGIO		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF36	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	$7,900	30	$1,500,000	$75,000	No	$570,400
95	CC	1090411422	SERRANO ANA		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS016	30	$1,700,000	$212,500	CCF36	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	$8,900	30	$1,700,000	$85,000	No	$646,400
96	CC	1092351297	VARGAS DIEGO		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS044	30	$2,500,000	$312,500	CCF36	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
Centro de Trabajo: 2.436 (1 Afiliados)							$2,923,679	$467,988			$2,923,679	$365,608			$2,631,311	$105,300			$2,923,679	$64,100		$2,631,311	$131,700		$1,134,600
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)							$2,923,679	$467,900			$2,923,679	$365,608			$2,631,311	$105,300			$2,923,679	$64,100		$2,631,311	$131,700		$1,134,600
97	CC	66922642	HOLGUIN FAIRUZ		230301	27	$2,631,311	$421,100	EPS037	27	$2,631,311	$329,000	CCF36	27	$2,631,311	$185,300	14-4	27	$2,631,311	$64,100	27	$2,631,311	$131,700	No	$1,051,200
98	CC	66922642	HOLGUIN FAIRUZ	ige: X	230301	2	$194,912	$31,200	EPS037	2	$194,912	$24,400	CCF36	0	$0	$0	14-4	2	$194,912	$0	0	$0	$0	No	$55,600
99	CC	66972642	HDLGUIN FAIRUZ	ige: X	230301	1	$97,456	$15,600	EPS037	1	$97,456	$12,200	CCF36	0	$0	$0	14-4	1	$97,456	$0	0	$0	$0	No	$27,800
Centro de Trabajo: TIPO 1V (1 Afiliados)							$333,334	$53,400			$333,334	$41,700			$333,334	$13,400			$333,334	$14,608		$333,334	$16,800		$139,988
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)							$333,334	$53,400			$333,334	$41,780			$333,334	$13,400			$333,334	$14,600		$333,334	$16,800		$139,900
100	CC	1092338325	ROSAS EPITH	ing: X	230301	5	$333,334	$53,400	EPS016	5	$333,334	$41,700	CCF36	5	$333,334	$13,400	14-4	5	$333,334	$14,600	5	$333,334	$16,800	No	$139,900

LIQUIDACION DETALLADA OE APORTES

No.	Tipo	Identificación	Nombre	Novedades (ing, ret, tde, tae, tdp, tap, vsp, cor, vst, sln, ige, lma, vac, avp, vct, irl, vip)	Pension Codigo	Pension Dias	Pension IBC	Pension Aporte	Salud Codigo	Salud Dias	Salud IBC	Salud Aporte	CCF Codigo	CCF Dias	CCF IBC	CCF Aporte	Riesgos Codigo	Riesgos Dias	Riesgos IBC	Riesgos Aporte	Parafiscales Dias	Parafiscales IBC	Parafiscales Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SUCRE (4 Afiliados)							$10,612,484	$1,774,600			$10,612,484	$1,326,700			$11,139,284	$445,700			$10,612,484	$55,900		$11,139,284	$557,400		$4,161,900

Centro de Trabajo: 0.522 (4 Afiliados)																							$10,612,484	$1,776,600			$18,612,484	$1,326,700			$11,139,284	$445,700			$10,612,484	$55,500		$11,139,284	$557,400		$4,161,900
Ciudad: SUCRE Depto: SUCRE (4 Afiliados)																							$10,612,484	$1,776,600			$10,612,484	$1,326,700			$11,139,284	$445,700			$10,612,484	$55,500		$11,139,284	$557,400		$4,161,900
101	CC	64892125	ALVAREZ ESMERALDA		X																25-14	30	$781,242	$125,000	ESSC76	30	$781,242	$97,700	CCF41	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	30	$781,242	$39,208	No	$297,300
102	CC	98542233	FRANCO DIEGO	X																	230201	30	$7,850,000	$1,334,600	EPS002	30	$7,850,000	$981,300	CCF41	38	$7,850,800	$314,000	14-4	38	$7,850,000	$41,000	30	$7,850,800	$392,508	No	$3,063,400
183	CC	64894211	MUÑOZ ADRIANA		X															X	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS044	30	$1,200,000	$150,000	CCF41	38	$1,726,800	$69,100	14-4	38	$1,200,000	$6,300	30	$1,726,880	$86,500	No	$503,900
104	CC	1101817118	SIERRA MARIA																		230201	30	$781,242	$125,008	EPS044	30	$781,242	$97,700	CCF41	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	38	$781,242	$39,200	No	$297,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TADÓ (1 Afiliados)																							$2,776,574	$444,300			$2,776,574	$347,100			$3,671,556	$146,900			$2,776,574	$67,700		$3,671,556	$183,700		$1,189,700
Centro de Trabajo: TADO (2 Afiliados)																							$2,776,574	$444,300			$2,776,574	$347,100			$3,671,556	$146,900			$2,776,574	$67,700		$3,671,556	$183,700		$1,189,788
Ciudad: TADO Depto: CHOCO (2 Afiliados)																							$2,776,574	$444,300			$2,776,574	$347,100			$3,671,556	$146,900			$2,776,574	$67,700		$3,671,556	$183,700		$1,189,7DD
105	CC	11955558	AGUIRRE LUIS		X															X	25-14	30	$2,776,574	$444,300	EP5037	30	$2,776,574	$347,100	CCF29	38	$3,671,556	$146,900	14-4	30	$2,776,574	$67,700	30	$3,671,556	$183,700	No	$1,189,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADD				NDVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 4,350 (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$304,500		$7,000,000	$350,000		$2,999,500
Centro de Trabajo: DVEJAS2 (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$304,500		$7,000,000	$350,000		$2,999,500
Ciudad: OVEJAS Depto: SUCRE (1 Afiliados)																							$7,000,000	$1,190,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$304,500		$7,000,000	$350,000		$2,999,500
106	CC	19385134	AGUACIA CESAR	X																	231001	30	$7,000,000	$1,190,000	EP5017	30	$7,800,000	$875,800	CCF41	30	$7,000,000	$280,000	14-4	30	$7,000,000	$304,580	38	$7,080,000	$350,000	No	$2,999,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSIDN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARAUCA (6 Afiliados)																							$13,423,678	$2,147,800			$13,423,678	$1,678,000			$13,423,678	$537,000			$13,423,678	$327,400		$13,423,678	$671,300		$5,361,500
Centro de Trabajo: 2.43600 (6 Afiliados)																							$13,423,678	$2,147,800			$13,423,678	$1,678,000			$13,423,678	$537,000			$13,423,678	$327,400		$13,423,678	$671,300		$5,361,500
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (6 Afiliados)																							$13,423,678	$2,147,800			$13,423,678	$1,678,000			$13,423,678	$537,000			$13,423,678	$327,400		$13,423,678	$671,300		$5,361,500
107	CC	52531906	QUIROGA ANA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EP5044	30	$2,000,000	$250,000	CCF67	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$48,800	38	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
108	CC	1026570941	RAMIREZ MANUELA																		25-14	30	$2,923,678	$467,800	EP5008	38	$2,923,678	$365,508	CCF67	30	$2,923,678	$117,000	14-4	30	$2,923,678	$71,300	30	$2,923,678	$146,300	No	$1,167,900
109	CC	1116793217	RIVERA YULIXA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS044	30	$2,000,000	$250,000	CCF67	38	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
110	CC	42144880	SANTANA MARLA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EP5010	30	$2,000,000	$250,000	CCF67	30	$2,080,800	$80,000	14-4	38	$2,000,000	$48,880	38	$2,800,000	$100,000	No	$798,800
111	CC	17595645	SARMIENTO LISANDRO																		25-14	30	$2,000,000	$320,800	EPS037	38	$2,000,000	$250,000	CCF67	30	$2,080,800	$80,000	14-4	38	$2,000,000	$48,800	38	$2,880,088	$100,000	No	$798,800
112	CC	1116784735	TAVERA ZINA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EP5037	38	$2,500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$60,900	30	$2,500,000	$125,000	No	$998,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NDVEDADES																	PENSIDN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RIOHACHA (12 Afiliados)																							$26,250,000	$4,200,000			$26,250,000	$3,281,300			$26,250,000	$1,050,000			$26,250,000	$185,500		$26,250,000	$1,312,500		$10,029,300
Centro de Trabajo: 0.522 (11 Afiliados)																							$25,000,000	$4,000,000			$25,000,000	$3,125,000			$25,000,000	$1,000,000			$25,000,000	$131,100		$25,000,000	$1,250,000		$9,506,100
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (11 Afiliados)																							$25,000,000	$4,000,000			$25,000,000	$3,125,000			$25,000,000	$1,000,000			$25,000,000	$131,100		$25,000,000	$1,250,000		$9,506,108
113	CC	1053606063	ACOSTA RAUL																		230201	30	$3,000,800	5480,808	ESSC33	30	$3,000,000	$375,000	CCF30	30	$3,000,000	$120,000	14-4	38	$3,000,000	$15,700	38	$3,000,800	$150,000	No	$1,140,700
114	CC	7185216	ACUÑA EDWIN																		230301	38	$2,000,000	$328,800	EP5033	38	$2,000,000	$250,000	CCF38	30	$2,000,000	$80,000	14-4	38	$2,000,000	$10,500	38	$2,000,000	$100,000	No	$768,500
115	CC	1120740606	BALLEJO LUZ																		230201	38	$2,000,000	$320,000	EPS016	38	$2,000,000	$250,000	CCF38	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	38	$2,080,000	$100,008	No	$760,500
116	CC	1122404689	BRITO JULIANA																		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EP5005	30	$2,000,000	$250,880	CCF30	30	$2,080,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	38	$2,000,800	$100,000	No	$760,500
117	CC	63540962	CORREA JOHANA																		230301	30	$2,000,800	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF30	30	$2,000,000	$80,000	14-4	30	$2,800,000	$10,500	38	$2,000,000	$100,000	No	$768,500
118	CC	1118824308	GARCIA CAROL																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,500	CCF30	38	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	38	$2,500,800	$125,000	No	$958,600
119	CC	1122817101	HURTADO MARGARITA																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF38	30	$2,008,000	$80,000	14-4	30	$2,000,000	$10,500	30	$2,000,000	$100,800	No	$768,500
128	CC	1124031910	OSORIO BREINER					X													25-14	30	$2,500,000	$400,000	EP5037	30	$2,500,000	$312,500	CCF30	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	38	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
121	CC	1082954195	RAMIREZ OUJAIDIS																		230301	38	$2,000,000	$320,000	CCFC55	30	$2,000,000	$250,000	CCF30	30	$2,008,000	$80,000	14-4	38	$2,000,000	$10,500	38	$2,000,800	$100,000	No	$768,500
122	CC	1120743663	SALAS NORGEN																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EP5016	30	$2,500,000	$312,500	CCF30	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
123	CC	1018447409	ZUBIRIA ROBERTO																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS016	30	$2,500,000	$312,500	CCF30	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,800	$125,000	No	$950,600

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: TIPO IV (1 Afiliados)																							$1,250,000	$200,000			$1,250,000	$156,300			$1,250,000	$50,000			$1,250,000	$54,400		$1,250,000	$62,500		$523,200
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)																							$1,250,000	$200,080			$1,258,000	$156,300			$1,250,000	$50,000			$1,250,000	$54,400		$1,250,000	$62,500		$523,200
124	CC	1111696939	DE LUQUE ILOELIANA	X																	25-14	15	$1,250,000	$200,880	EPS002	15	$1,258,000	$156,300	CCF30	15	$1,250,000	$50,000	14-4	15	$1,250,000	$54,400	15	$1,250,000	$62,500	No	$523,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ARAUCA-TAME (19 Afiliados)																							$31,877,936	$5,133,600			$31,877,936	$3,985,100			$31,891,196	$1,276,200			$31,877,936	$167,200		$31,891,196	$1,595,900		$12,158,000
Centro de Trabajo: 0.52208 (19 Afiliados)																							$31,877,936	$5,133,600			$31,877,936	$3,985,100			$31,891,196	$1,276,200			$31,877,936	$167,200		$31,891,196	$1,595,900		$12,158,000
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (19 Afiliados)																							$31,877,936	$5,133,600			$31,877,936	$3,985,100			$31,891,196	$1,276,200			$31,877,936	$167,200		$31,091,196	$1,595,900		$12,158,000
125	CE	721799	BAUTISTA MARIA																		25-14	38	$3,300,000	$561,000	EPS005	30	$3,300,000	$412,580	CCF67	30	$3,300,000	$132,000	14-4	30	$3,300,000	$17,300	30	$3,300,000	$165,000	No	$1.287,800
126	CC	1116790892	CARMONA ELKIN																		25-14	30	$781,242	$125,000	EPS041	30	$781,242	$97,788	CCF67	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	38	$781,242	$39,280	No	$297,300
127	CC	1116882076	CASTELLANOS ANGELA																		238301	30	$781,242	$125,000	ESSC33	30	$781,242	$97,700	CCF67	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	30	$781,242	$39,200	No	$297,300
128	CC	1090438698	CASTRO HEVER																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS016	38	$2,500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	38	$2,580,000	$13,100	38	$2,500,000	$125,800	No	$950,600
129	CC	1116782952	CIRO MARY																		230381	38	$781,242	$125,000	EPS044	38	$781,242	$97,700	CCF67	30	$781,242	$31,300	14-4	38	$781,242	$4,108	38	$781,242	$39,200	No	$297,300
130	CC	1098370384	DIAZ LEIDY																		230381	30	$2,176,000	$348,200	EPS044	30	$2,176,000	$272,000	CCF67	30	$2,176,000	$87,100	14-4	30	$2,176,000	$11,400	30	$2,176,000	$108,900	No	$827,600
131	CC	1116778936	FONSECA AUDREY																		238301	30	$2,348,000	$374,400	MIN801	30	$2,348,000	$292,500	CCF67	30	$2,340,000	$93,600	14-4	30	$2,340,000	$12,300	30	$2,340,000	$117,000	No	$889,800
132	CC	52953032	GARCIA YEIMMY																		230301	38	$781,242	$125,000	EPS005	30	$781,242	$97,700	CCF67	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	30	$781,242	$39,200	No	$297,300
133	CC	60390460	GARCIA ZULEIMA																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS037	30	$2,500,000	$312,580	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,580,000	$13,100	30	$2,500,008	$125,008	No	$950,600
134	CC	1094267135	GELVEZ NORISLEY																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS044	30	$2,500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,580,000	$13,108	38	$2,500,008	$125,000	No	$950,600
135	CC	1116783450	GOMEZ YURY																		230301	30	$2,500,000	$400,080	ESSC33	30	$2,500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,008	$13,100	38	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
136	CC	1800065567	HURTADO JULIET																		230301	30	$781,242	$125,000	ESSC33	30	$781,242	$97,700	CCF67	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	38	$781,242	$39,288	No	$297,300
137	CC	1116781978	LOSADA DENNIS																		238301	38	$2,500,000	$400,000	EPS044	38	$2,500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$958,600
138	CC	65773074	OSPINA PAOLA	X	X															X	25-14	4	$312,000	$50,000	EPS005	4	$312,000	$39,000	CCF67	4	$325,260	$13,100	14-4	4	$312,000	$1,700	4	$325,260	$16,400	No	$120,200
139	CC	1193319271	PEÑALOZA KARLENE																		230301	38	$701,242	$125,000	ESSC33	30	$781,242	$97,700	CCF67	30	$781,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	38	$781,242	$39,200	No	$297,300
140	CC	1116772799	PEREZ ZORAIDA																		230301	30	$781,242	$125,000	EPS041	30	$781,242	$97,700	CCF67	38	$781,242	$31,300	14-4	30	$701,242	$4,100	38	$781,242	$39,200	No	$297,300
141	CC	1898700011	REY JEYSON																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS837	30	$2.500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	30	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
142	CC	1036947216	SATIZABAL CRISTIAN																		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS016	30	$2,500,000	$312,500	CCF67	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,500,000	$13,100	38	$2,500,000	$125,000	No	$950,600
143	CC	1116807133	SOLANO ANYELA																		230301	30	$781,242	$125,000	EPS041	30	$781,242	$97,700	CCF67	30	$701,242	$31,300	14-4	30	$781,242	$4,100	38	$781,242	$39,280	No	$297,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SAN VICENTE DEL CAGUAN (1 Afiliados)																							$2,431,850	$389,100			$2,431,850	$304,000			$2,431,850	$97,300			$2,431,850	$12,700		$2,431,850	$121,700		$924,800
Centro de Trabajo: SAN VICENTE DEL CAGUAN (1 Afiliados)																							$2,431,050	$389,100			$2,431,050	$304,000			$2,431,850	$97,300			$2,431,850	$12,700		$2,431,850	$121,700		$924,800
Ciudad: SAN VICENTE DEL CAGUAN Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$2,431,850	$389,100			$2,431,050	$304,000			$2,431,850	$97,300			$2,431,850	$12,700		$2,431,850	$121,700		$924,800
144	CC	1861704510	MARTINEZ LUISA																		25-14	30	$2,431,850	$389,100	EPS044	30	$2,431,850	$304,000	CCF13	30	$2,431,850	$97,300	14-4	38	$2,431,850	$12,700	30	$2,431,850	$121,780	No	$924,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	t4p	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TURBO (1 Afiliados)																							$2,923,678	$467,800			$2,923,678	$365,500			$2,923,678	$117,000			$2,923,678	$71,300		$2,923,678	$146,300		$1,167,900
Centro de Trabajo: TIPO III (1 Afiliados)																							$2,923,670	$467,800			$2,923,670	$365,500			$2,923,670	$117,000			$2,923,678	$71,300		$2,923,670	$146,300		$1,167,900
Ciudad: TURBO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							$2,923,670	$467,800			$2,923,678	$365,500			$2,923,670	$117,000			$2,923,678	$71,300		$2,923,678	$146,300		$1,167,900
145	CC	35893975	LEMOS LILIAN																		230201	30	$2,923,678	$467,800	EPS837	38	$2,923,678	$365,500	CCF03	30	$2,923,678	$117,000	14-4	30	$2,923,678	$71,300	30	$2,923,678	$146,300	No	$1,167,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.		Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ATLANTICO (5 Afiliados)																							$11,996,344	$1,952,500			$11,996,344	$1,499,700			$11,996,344	$479,900			$11,996,344	$128,900		$11,996,344	$599,900		$4,657,900

Centro de Trabajo: TIPO I (4 Afiliados)							$8,696,344	$1,391,500			$8,696,344	$1,087,200			$8,696,344	$347,900			$8,696,344	$45,500		$8,696,344	$434,900		$3,387,008
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados)							$8,696,344	$1,391,500			$8,696,344	$1,087,200			$8,696,344	$347,900			$8,696,344	$45,500		$8,696,344	$434,900		$3,387,888
146	CC	1140821591	BARCASNEGRAS KAREN		230201	30	$2,350,000	$376,000	ESSC24	30	$2,350,000	$293,800	CCF07	30	$2,350,000	$94,000	14-4	30	$2,350,000	$12,380	38	$2,350,000	$117,500	No	$893,600
147	CC	1043080424	CEPEDA LUISA		25-14	30	$2,358,000	$376,000	EPS010	30	$2,350,000	$293,880	CCF07	30	$2,350,000	$94,000	14-4	30	$2,358,800	$12,380	30	$2,350,000	$117,500	No	$893,600
148	CC	1143147271	LOPEZ SULAY		230301	30	$1,646,344	$263,580	EPS037	30	$1,646,344	$205,800	CCF07	38	$1,646,344	$65,900	14-4	30	$1,646,344	$8,680	30	$1,646,344	$82,400	No	$626,200
149	CC	1005488552	LUBO CRISTIAN	X	238381	30	$2,350,000	$376,000	EPS010	30	$2,350,000	$293,800	CCF07	38	$2,350,000	594,000	14-4	30	$2,358,000	$12,300	30	$2,350,000	$117,500	No	$893,600
Centro de Trabajo: TIPO III (1 Afiliados)							$3,300,000	$561,000			$3,300,000	$412,500			$3,300,000	$132,080			$3,300,000	$80,400		$3,300,000	5165,000		$1,350,908
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)							$3,300,000	$561,800			$3,300,000	$412,500			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$80,400		$3,300,000	$165,000		$1,350,900
150	CC	1148847483	BUSTILLO MIRYAM		230201	30	$3,308,000	$561,000	EPS005	30	$3,300,000	$412,500	CCF07	30	$3,300,000	$132,000	14-4	30	$3,300,000	$80,400	30	$3,300,000	$165,000	No	$1,358,900
Total	**Afiliados(14θ)**						$374,435,978	$61,681,200			$376,779,705	$47,101,300			$376,800,922	$15,874,900			$375,217,221	$4,689,000		$376,888,922	$18,848,580		$147,314,900

DATDS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062507	9	CORPORACION OPCION LEGAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE	CARRERA 10 No. 24-76 OF 500	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3407848	No

DATDS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-12	390560613	8486365600	E	2018/12/04	2018/11/30	BANCOLOMBIA	0	$147,314,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				137	$61,601,200	$0	$0	$61,601,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$2,930,000	$0	$0	$2,930,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	38	$18,321,600	$0	$0	$18,321,600
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	2	$1,283,500	$0	$0	$1,283,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	73	$28,139,500	$0	$0	$28,139,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	$10,926,600	$0	$0	$10,926,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				138	$4,689,000	$0	$0	$4,689,000
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	138	$4,689,000	$0	$0	$4,689,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 11)				137	$15,074,900	$0	$0	$15,074,900
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$97,300	$0	$0	$97,300
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	3	$340,100	$0	$0	$340,100
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	5	$479,900	$0	$0	$479,900
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	12	$1,050,000	$0	$0	$1,050,000
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	2	$138,300	$0	$0	$138,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	4	$495,800	$0	$0	$495,800
COMFAORIENTE	CCF36	890,500,675	6	22	$1,733,700	$0	$0	$1,733,700
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	5	$725,700	$0	$0	$725,700
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	5	$476,000	$0	$0	$476,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	25	$1,813,200	$0	$0	$1,813,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	53	$7,724,900	$0	$0	$7,724,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 19)				140	$47,101,300	$0	$0	$47,101,300
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	$97,700	$0	$0	$97,700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$250,000	$0	$0	$250,000
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	1	$207,400	$0	$0	$207,400
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	5	$980,600	$0	$0	$980,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	21	$9,019,500	$0	$0	$9,019,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830062507	9	CORPORACION OPCION LEGAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEDE	CARRERA 10 No. 24-76 OF 500	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3407848	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-11	2018-12	390560613	8486365600	E	2018/12/04	2018/11/30	BANCOLOMBIA	0	$147,314,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	12	$2,743,700	$0	$0	$2,743,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$293,800	$0	$0	$293,800
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	2	$801,800	$0	$0	$801,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	$3,279,500	$0	$0	$3,279,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	9	$3,838,900	$0	$0	$3,838,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$292,500	$0	$0	$292,500
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	17	$4,648,300	$0	$0	$4,648,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$5,784,400	$0	$0	$5,784,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$293,100	$0	$0	$293,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$229,700	$0	$0	$229,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$3,303,000	$0	$0	$3,303,000
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	3	$875,000	$0	$0	$875,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	$9,932,700	$0	$0	$9,932,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$229,700	$0	$0	$229,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				137	$11,308,200	$0	$0	$11,308,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	137	$11,308,200	$0	$0	$11,308,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				137	$7,540,300	$0	$0	$7,540,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	137	$7,540,300	$0	$0	$7,540,300
TOTAL				140	$147,314,900	$0	$0	$147,314,900

DUPLICADO

2018/12/10 04:35 PM